



CÓDIGO DE ÉTICA

Con los proveedores

En Cremería Americana promovemos la sana relación comercial con proveedores refrendando el compromiso conjunto para:

- Favorecer la integración de los proveedores locales en nuestras actividades, manteniendo siempre criterios objetivos de negocio y concediendo igualdad de oportunidades a todos ellos.
- Evitar relaciones de exclusividad procurando relaciones duraderas, equitativas, justas y sin discriminación o imposición.
- Evitar la contratación con proveedores respecto de los cuales se tenga conocimiento de que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas.
- En la elección de proveedores y existiendo iguales condiciones en cuanto a precio, calidad y compromisos, en Cremería Americana preferiremos a aquellos proveedores que cuenten con la distinción como Empresa Socialmente Responsable, cuenten con certificaciones HACCP o de Buenas Prácticas de Manufactura, sean miembros de El Pacto Mundial o bien sean empresas que participen activamente en programas de acción social y desarrollo sustentable.
- Establecer canales de comunicación claros y expeditos, en los que se atiendan las inquietudes y denuncias de nuestros proveedores

Con competidores

- Rechazar el espionaje industrial.
- Ejercer prácticas de mercado leales y mantener una política de comercialización honesta.
- Defender los intereses del sector y promover su desarrollo.

Con autoridades

- Respetar la normatividad y legislación vigente.
- Brindar información suficiente y clara a las autoridades competentes para el cumplimiento de sus funciones, salvaguardando los intereses legítimos de Cremería Americana.
- Denunciar actos ilícitos en tiempo y forma.

Con el medio ambiente

Garantizar una operación encaminada al desarrollo sustentable, haciendo más eficientes nuestros procesos para evitar un dispendio de recursos, reciclando y reutilizando materiales, tratando nuestras aguas residuales, desechando adecuadamente nuestros residuos, utilizando tecnologías alternativas para suministro de energía y, en la medida de lo posible, mitigar nuestras emisiones de contaminantes.

CONFLICTOS DE INTERES

Los colaboradores de Cremería Americana tienen la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o no financiero que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa.

Los colaboradores de Cremería Americana y sus familiares habrán de rechazar regalos en dinero de los proveedores, de ellos ocasionalmente se podrán aceptar obsequios sin que esto represente una responsabilidad de la empresa para el proveedor; incluso Cremería Americana no hará ninguna distinción o preferencia cuando un proveedor tenga parentesco con alguno de nuestros empleados.

Ningún colaborador puede usar el equipo, materiales o recursos propiedad de la empresa para cualquier tipo de actividad que no tenga relación con su trabajo.

Los familiares de los empleados de Cremería Americana, podrán trabajar dentro de la empresa, siempre y cuando lleven a cabo sus funciones de una manera profesional sin que la relación afecte el desempeño de ambos y/o de la compañía.

Para llevar a cabo lo anterior, los que ejerzan cualquier nivel de jefatura tienen la responsabilidad de vigilar este aspecto para prevenir conflictos y actuar con oportunidad.

COMPROMISOS DE LOS EMPLEADOS

Los colaboradores de Cremería Americana compartimos el objetivo común de observar que esta guía rija todas nuestras prácticas de negocios por lo que nos comprometemos a:

Cumplir este Código de Ética.

Difundir y promover este Código de Ética.

Francisco Javier García García
Director General